



Se convoca la Asamblea Ordinaria de Socios de “Banca Popolare Etica” que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de abril de 2016 a las 9.30 horas en la sede de la sociedad de Padua, en Via N. Tommaseo, 7, y en la Sucursal española, C/Santa María, 9 – 48005 Bilbao; y en segunda convocatoria el día 21 de mayo de 2016 a las 10.30 horas en Padua (Italia) en el Centro Congressi “A. Luciani” en via Forcellini, 170/a, 35128 Padua PD, y en Madrid (España) en el Aula Magna de la Universidad Pontificia de Comillas, calle Alberto Aguilera 23, Madrid 28015.

Legitimación para el ejercicio del voto

Según el art. 26 del Estatuto de la Sociedad, tienen derecho a participar en la Asamblea y a ejercer el derecho al voto, solo quienes lleven inscritos en el Libro de Socios por lo menos 90 (noventa) días respecto a la primera convocatoria, o bien desde el 30 de enero de 2016.

Los Socios que hayan procedido a depositar los títulos en un intermediario autorizado y adherente al sistema de gestión centralizada “Monte Titoli”, podrán intervenir previa exhibición de una comunicación expedida por dicho intermediario.

Voto mediante representación

Según el art. 26 del Estatuto de la Sociedad y a excepción de cuanto se precisa a continuación, cada Socio presente en la Asamblea por sí mismo o como representante de otra entidad, no puede ejercer él mismo y mediante poderes, un número total de votos superior a 10 (diez), además del suyo y de los casos de representación legal.

Según el art. 3.4 del Reglamento de la Asamblea, el poder por escrito no puede conferirse con el nombre del representante en blanco, y el representante puede ser sustituido solo por quien esté expresamente indicado en el mismo (Art. 2372 c.c.). El poder, con firma original del delegante, tendrá que presentarse, bajo pena de nulidad, junto a la fotocopia de un documento de identidad en vigor del mismo. Si se trata de socios que no son persona física, el poder, con firma original del representante legal del delegante, tendrá que acompañarse de, además de la copia de un documento de identidad en vigor, de una declaración jurada de la organización, legalizada según previsto en el art. 46 D.P.R. 28-12-2000, n. 445 que declara la calidad de legal representante, o bien la documentación oportuna para certificar la representación legal.

Voto a distancia

Según el Art. 25, segundo apartado del Estatuto de la Sociedad, el voto podrá expresarse a través de los medios de voto a distancia. El socio que desee valerse de tal opción, tendrá que registrarse previamente a través de la página www.fiarebancaetica.coop/asamblea siguiendo el procedimiento indicado en su interior. El voto en dicha modalidad tendrá que ser ejercido directamente por el titular a partir de las 8.00 horas del 19 de mayo de 2016, y hasta el momento del cierre de la votación individual a la que se refiere el voto, durante el curso de la Asamblea y según las indicaciones del Presidente.

Aspectos organizativos

Para facilitar el control de la legitimidad de la participación en la Asamblea, los Socios persona física y los que intervengan en la Asamblea como representante legal o voluntario de Socios que no sean persona física con derecho a intervenir en la Asamblea, pueden proceder a registrarse previamente desde el 02/05 (00.00

horas) hasta el 16/05 (24.00 horas), a través de la página www.fiarebancaetica.coop/asamblea siguiendo el procedimiento indicado. En caso de voto a distancia, es obligatorio para el socio proceder previamente a la acreditación.

La posesión y la utilización del cupón con código de barras impreso en el resguardo del BancanotE, permitirá una preinscripción simplificada tanto en caso de registro previo, como en caso de registro el día de la Asamblea.

En caso de preinscripción in situ en las dos sedes de Asamblea, se aconseja presentarse con anticipación respecto al horario de convocatoria de la reunión. Las actividades de acreditación comenzarán a las 8.30 horas del 21 de mayo de 2016.

En la sede legal y en la Sucursal de Bilbao, ha sido depositada y puesta a disposición de los Socios que quieran examinarla, la documentación que será objeto de acuerdo del orden del día de la Asamblea, y de la prevista por las normas vigentes.

Más información acerca de las modalidades de intervención a la Asamblea están a disposición en la página www.fiarebancaetica.coop/asamblea o podrán solicitarse a la Secretaría General del banco - Via N. Tommaseo, 7 - 35131 Padova, tel. 0498771111, e-mail: assembleasoci@bancaetica.com.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comunicaciones del Presidente;
2. Aprobación del Balance de ejercicio individual 2015, relación del Consejo de Administración, de la Sociedad de revisión y del Colegio de Auditores: acuerdos inherentes y consecuentes;
3. Incremento de la reserva mediante adquisición de acciones propias a través de la reclasificación de otra reserva a disposición
4. Presentación del Balance consolidado 2015;
5. Relación del Comité Ético;
6. Acuerdo para la determinación de la prima de las acciones de nueva emisión;
7. Acuerdo del “Plan de atribución de Acciones dirigido a los dependientes y a los Asesores Financieros de Banca Popolare Etica s.c.p.a., a los dependientes de Etica SGR y a los dependientes de la Fondazione Culturale Responsabilità Etica en el sector del premio empresarial para el año 2015;
8. Acuerdo sobre el Documento de Políticas y prácticas de remuneración del Grupo, a favor de los consejeros de administración, de los dependientes o de los colaboradores que no tengan una relación de trabajo subordinado con la sociedad;
9. Reglamento de los Socios de Referencia;
10. Elección del Consejo de Administración y determinación de la retribución de los administradores ex art. 2364 CC;
11. Elección del Junta de Revisión y determinación de la retribución de sus componentes ex art. 2364 CC;
12. Elección del Comité de Arbitraje;
13. Comunicación sobre las operaciones con las partes correlacionadas;
14. Varios.